

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 423

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°209/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "SUPERANDO DESAFIOS: UN
ABORDAJE INTEGRAL SOBRE LA MUJER EN CLAVE DE
DERECHOS HUMANOS".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 AGO. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 423 Hs. 10:07
FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2026

VISTO la solicitud efectuada por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Presidente del Bloque La Libertad Avanza; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la presentación del libro "Superando desafíos: un abordaje integral sobre la mujer en clave de derechos humanos", obra dirigida por la Dra. Úrsula Cristina Basset, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la presentación de esta obra constituye un acontecimiento de especial relevancia académica y jurídica, en tanto promueve una reflexión seria y fundada sobre los desafíos que enfrentan las mujeres desde una perspectiva centrada en la dignidad de la persona humana, el respeto por las libertades fundamentales y la plena vigencia del Estado de Derecho. Se trata de un aporte que enriquece el debate público mediante herramientas jurídicas y doctrinarias, favoreciendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la seguridad jurídica.

Que publicada en agosto de 2024 por la Fundación Konrad Adenauer, la obra reúne a destacadas juristas e investigadoras argentinas bajo la dirección de la Dra. Úrsula Cristina Basset. Desde una visión humanista del derecho, el libro propone un análisis interdisciplinario que reconoce a cada persona como sujeto de derechos, destacando la necesidad de que el ordenamiento jurídico garantice la igualdad ante la ley, la protección efectiva de los derechos fundamentales y el respeto por la autonomía personal dentro del marco constitucional.

Que entre los temas abordados se encuentran la protección frente a la discriminación, el sistema de derechos humanos, las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, el reconocimiento del valor económico y social de las tareas de cuidado, la compensación económica tras la ruptura de la pareja, los derechos derivados de la filiación, el acceso efectivo a la justicia, la trata de personas, la pobreza y otras situaciones de vulnerabilidad que requieren respuestas respetuosas de los principios constitucionales y de los derechos humanos.

Que la publicación ofrece un estudio sistemático del derecho argentino e internacional vigente, acompañado por el análisis de jurisprudencia, doctrina especializada y experiencias comparadas. De este modo, constituye una herramienta de consulta de gran utilidad para magistrados, funcionarios, abogados, docentes, investigadores, estudiantes universitarios y todos aquellos interesados en el estudio del derecho desde una perspectiva rigurosa y plural.

Que uno de los principales aportes de la obra consiste en promover un debate jurídico basado en argumentos, evidencia y principios, reafirmando el valor de las instituciones como garantía de la libertad, la igualdad ante la ley y la protección de la dignidad humana. En ese sentido, el libro invita a reflexionar sobre los desafíos contemporáneos sin renunciar al respeto por el pluralismo, el diálogo democrático y la búsqueda de soluciones jurídicas compatibles con el orden constitucional.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Patricia E. [Firma]
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que la Dra. Úrsula Cristina Basset posee una reconocida trayectoria nacional e internacional. Es abogada por la Universidad de Buenos Aires, especialista en Derecho de Familia y doctora en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica Argentina. Es profesora e investigadora especializada en Derecho de Familia, directora de centros de investigación y carreras de posgrado, integrante de la Subcomisión Redactora del Código Civil y Comercial de la Nación en materia de régimen patrimonial del matrimonio, ex directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, asesora de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia de la Nación y secretaria general de la International Society of Family Law y de la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas, entre otros destacados antecedentes académicos e institucionales.

Que su producción intelectual se caracteriza por una permanente defensa de la centralidad de la persona humana como fundamento del derecho, el fortalecimiento de las instituciones republicanas, la protección de la familia, el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de soluciones jurídicas que armonicen libertad, responsabilidad y justicia.

Que la visita de la Dra. Basset a nuestra provincia representa una valiosa oportunidad para fortalecer el intercambio académico, enriquecer la formación de los operadores jurídicos y promover un diálogo plural sobre temas de indudable trascendencia para el desarrollo del derecho y la consolidación de una sociedad fundada en el respeto recíproco, la libertad y la igualdad ante la ley.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la presentación del libro "Superando desafíos: un abordaje integral sobre la mujer en clave de derechos humanos", obra dirigida por la Dra. Úrsula Cristina Basset, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la presentación del libro "Superando desafíos: un abordaje integral sobre la mujer en clave de derechos humanos", obra dirigida por la Dra. Úrsula Cristina Basset, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año en el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Presidente del Bloque La Libertad Avanza; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 209/26

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
Central de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Monica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
07/08/2026 10:00

